

MINUTA NÚMERO 6
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO
REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2020

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 9:08 horas del día 26 de mayo de 2020, se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud Pública para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero, Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia, y de los diputados Jaime Hernández Centeno, Luis Antonio Magdaleno Gordillo, Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Se registró además la presencia de la diputada María Magdalena Rosales Cruz y del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 5, levantada con motivo de la reunión de fecha 25 de mayo de 2020. De igual forma se aprobó por unanimidad de votos la minuta de referencia. - - - - -

En el punto III del orden del día, la secretaría técnica por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de dictamen de las iniciativas formuladas: la primera, por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el artículo 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato; adicionar el artículo 25 bis a la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato; reformar la fracción XI, y adicionar la fracción XII al artículo 28, recorriéndose las subsecuentes, un Capítulo X denominado «Sobre la Interrupción del Embarazo» al Título Tercero, los artículos 77 y 78 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 21, y el artículo 41 bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; y la segunda, por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de derogación y reforma a diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato. La secretaría técnica realizó la lectura de la parte inicial del proyecto de dictamen, dado lo problemas técnicos de conectividad presentados, continuando la misma la secretaría técnica por instrucciones de la presidencia. Concluida su lectura se sometió a discusión el proyecto de dictamen, registrándose la participación del

diputado Raúl Humberto Márquez Albo, la diputada Vanessa Sánchez Cordero y el diputado y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quienes aludieron al análisis y el proceso legislativo llevado a cabo respecto a las iniciativas en cuestión, y se manifestaron en contra del proyecto de dictamen. La presidencia hizo alusión al proceso llevado a cabo. Sometido a votación el dictamen resultó aprobado por mayoría de votos al registrarse 6 votos a favor y 3 votos en contra de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, y de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Recabó nuevamente votación a efecto de registrar la votación en contra del dictamen, registrándose 3 votos. La presidencia instruyó ponerlo a disposición de la Mesa Directiva a efecto de que se agende en la sesión del pleno correspondiente. La diputada presidenta propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa a efecto de que pueda ser sometido a consideración el dictamen en la próxima sesión plenaria; propuesta que fue aprobada por mayoría de votos al registrarse 6 votos a favor y 3 en contra de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, y de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - -

En el punto IV del orden del día, la secretaría técnica por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley para el Tratamiento Jurisdiccional de las Adicciones en el Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentada ante la Sexagésima Segunda Legislatura. Concluida su lectura se sometió a consideración el dictamen de referencia, siendo aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó ponerlo a disposición de la Mesa Directiva a efecto de que se agende en la sesión del pleno correspondiente. - - - - -

Posteriormente la presidencia decretó un receso para la elaboración de la minuta de la presente reunión. - - - - -

La minuta será leída o dispensada su lectura, y se someterá a consideración y posterior votación. - - - - -

Se declararán clausurados los trabajos de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y finalmente se levantará la reunión. - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en videograbación y forman parte de la presente minuta como si a la letra se insertaran. Damos fe. - - - - -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Diputada presidenta

RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO
Diputado secretario